



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 00048893/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 00048893/2009 por en el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Marina del Carmen Rodríguez;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que a fojas existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Marina del Carmen Rodríguez desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013, con una retribución bruta de pesos cuatro mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$ 4680,00) mensuales por los meses de enero a Julio y pesos cinco mil doscientos con 00/100 (\$ 5200,00) mensuales por los meses de agosto a diciembre.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas los meses de **enero a marzo del 2013** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas los meses de **abril a diciembre del 2013** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese..

CORDOBA, 11 DIC 2012
RESOLUCION N°: 1787
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES